

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE,
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
Y EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA
C.C.T. 08ICD0001C

CONVOCAN

A los interesados en ocupar una plaza de medio tiempo en el CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA a participar en el concurso de oposición **abierto**, conforme al proceso que se detalla a continuación

PLAZA DE MEDIO TIEMPO	CLAVE	CATEGORÍA ASOCIADO "A"	EFFECTOS A PARTIR DEL	SUELDO MENSUAL
	073801 E7607 000 040006		16 de agosto de 2024	\$13,895.26

I. PROPÓSITO: Generar procesos de ingreso que proporcionen dinamismo y coadyuven al fortalecimiento de las actividades docentes, de investigación y difusión, en el marco de los Programas de Gestión Pedagógica, Dirección y Supervisión Educativa y el Doctorado en Educación en el Centro de Investigación y Docencia.

II. REQUISITOS:

Para ser considerados cumplir con los siguientes requisitos:

a) Presentar solicitud por escrito, dirigida a la Comisión Dictaminadora del personal Académico del Centro de Investigación y Docencia, acompañada de la documentación original y dos copias para su cotejo.

b) Contar con experiencia en la formación de docentes.

c) Tener el Grado de Doctorado en Educación o área afín.

d) Currículum Vitae.

e) Sexo Indistinto.

f) Acta de nacimiento (reciente con 6 meses de expedición).

g) CURP (reciente con 6 meses de expedición).

h) Credencial de elector vigente.

i) Constancia de situación fiscal (un día de expedición, domicilio igual a la INE).

j) Comprobante de domicilio reciente.

k) Precartilla y Cartilla de servicio militar liberada (en hombres).

l) Examen médico. (sólo si obtiene dictamen a favor)

m) Carta de no antecedentes penales (sólo si obtiene dictamen a favor).

n) Certificado de Bachillerato

o) Título de Licenciatura

p) Título de maestría

q) Título de Doctorado

r) Disposición inmediata para ingresar a las actividades

s) No haber sido separado de su empleo por motivos legales

t) No estar sujeto a proceso jurídico ante autoridad administrativa o jurisdiccional al momento de la publicación de esta convocatoria.

III. CRITERIOS A EVALUAR:

a) Preparación académica debidamente acreditada con base en el anexo de esta convocatoria.

b) Experiencia en la formación de docentes.

c) Producción académica y científica (artículos publicados, libros, investigaciones, etc.)

d) Examen de oposición oral y escrito.

IV. FECHAS:

a) La inscripción se realizará los días del **02 y 03 de julio de 2024**, de 8:00 a 15:00 hrs. con la Mtra. María Miranda,

Presidenta de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico del Centro de Investigación y Docencia, con copia a la dirección de la escuela y a la representante sindical del centro de trabajo.

b) El examen escrito será el **04 de julio de 2024 a las 9:00 hrs.** La disertación oral será conforme al orden de inscripción de los aspirantes a partir de las 12:00 hrs. el **04 de julio de 2024** en horario de oficina, en el Centro de Investigación y Docencia ante la comisión dictaminadora (tanto el examen como la disertación oral se harán en base a lo previsto en el Anexo III, inciso A, puntos 4 y 5).

c) El periodo de **evaluación de expedientes** por la Comisión Dictaminadora del Personal Académico del Centro de Investigación y Docencia se llevará a cabo el día **05 de julio de 2024.**

d) Los **dictámenes** se entregarán a los interesados el **08 de julio de 2024** a las 11:00 hrs. a través de la Comisión Dictaminadora del personal Académico del Centro de Investigación y Docencia.

e) En caso de **inconformidad** los participantes podrán presentar solicitud de revisión por escrito a la Comisión Dictaminadora del personal Académico del Centro de Investigación y Docencia del **08 de julio al 19 de julio de 2024.**

f) La Comisión Dictaminadora del Personal Académico del Centro de Investigación y Docencia, **ratificará** o **rectificará** su dictamen el día **22 de julio de 2024.** El fallo del recurso será inapelable.

V. TRANSITORIOS:

1. Lo no previsto en la presente, será determinado por las instancias firmantes.

2. El participante que resulte beneficiado deberá ajustar, en caso de ser necesario, su nombramiento al reglamento de compatibilidad vigente, en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha que reciba la notificación de su dictamen. En caso de que omitan cumplir con este requisito, la clave concursada se asignará a quien haya obtenido el siguiente lugar en el puntaje evaluado por la Comisión Dictaminadora del Personal Académico del Centro de Investigación y Docencia.

Chihuahua, Chih., a 01 de julio de 2024.

Consulta anexo en la siguiente página:
<http://seech.gob.mx>

DR. HOMERO ALÁN ESTRADA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN

MTRA. CECILIA CRUZ CABALLERO
REPRESENTANTE SINDICAL C.T 142



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



CENTRO DE
INVESTIGACIÓN
Y DOCENCIA



"POR LA EDUCACIÓN AL SERVIDOR DEL PUEBLO"



SECCIÓN
CHIHUAHUA